

Caracterización y Hallazgos Patológicos Forenses en Adolescentes Suicidas: Pasto 2015-2019

Characterization and Forensic Pathological Findings in Suicidal Adolescents: Pasto 2015-2019

Iván Alexander Chávez Muriel*

Carlos Geovanni Benavides Madroñero**

Resumen: Este artículo corto se refiere al suicidio, muerte que resulta de la acción intencional de un individuo de hacerse daño a sí mismo. En el caso de los homicidas adolescentes, se ha evidenciado por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se trata de un problema de salud pública, y que aun siendo obvia la causa del fallecimiento, para el experto forense puede no ser tan indiscutible la correlación que se desprende de los mecanismos fisiopatológicos que devienen del suicidio, con los hallazgos de la autopsia, en cuanto a la alteración de las funciones corporales cuando se realiza su interpretación. En consecuencia, el propósito es determinar las características y hallazgos patológicos forenses en víctimas de suicidio de 12 a 17 años de edad que ingresaron a Medicina Legal, estudio de caso: municipio de Pasto en los años 2015-2019. Es un estudio de caso de tipo descriptivo de corte transversal que requiere del análisis documental de la información registrada en las carpetas de los suicidas. Preliminarmente, se infiere que la causa de muerte generadora de asfixia mecánica mediante el mecanismo de ahorcamiento junto con el envenenamiento son características de actos suicidas de los adolescentes de Pasto.

Palabras clave: Suicidio, adolescente, autopsia, patología forense, hallazgos morfológicos y microscópicos.

Abstract: This short article refers to suicide, death resulting from the intentional action of an individual to harm himself. In the case of adolescent

* Médico General, Especialista en Auditoría en Salud, Especialista en Derecho Penal, Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses. Auditor Médico Integral Emsanar SAS. Dirección: carrera 42A No. 17A-63 La Colina, Pasto, Colombia, chavezmuriel_811@hotmail.com

** Médico General. Aspirante al título de Magíster en Criminalística y Ciencias Forenses Coordinador Atención Primaria Coemssanar IPS. Dirección: Torres de Mariluz, II etapa, torre 5, apartamento 804, Pasto, Colombia, geovannib51@gmail.com

homicides, it has been evidenced by the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences that it is a public health problem, and that even if the cause of death is obvious, for the forensic expert the correlation between the pathophysiological mechanisms that result from suicide and the autopsy findings may not be so indisputable, in terms of the alteration of bodily functions when interpreted. Consequently, the purpose is to determine the characteristics and forensic pathological findings in suicide victims aged 12 to 17 years who were admitted to Medicina Legal, case study: municipality of Pasto in the years 2015-2019. It is a descriptive cross-sectional case study that requires the documentary analysis of the information recorded in the folders of the suicides. Preliminarily, it is inferred that the cause of death generating mechanical asphyxia through the mechanism of hanging together with poisoning are characteristics of suicidal acts of adolescents in Pasto.

Keywords: Suicide, adolescent, autopsy, forensic pathology, morphological and microscopic findings.

Introducción

Se ha despertado un gran interés por el estudio del suicidio debido al alto número de casos presentados y en el hecho de que cada vez se encuentran diversas formas de lograrlo; por lo cual, es considerado como un problema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud (2019) ha informado que en los países de altos ingresos existe una buena documentación sobre esta manera de muerte, pero: “en todo el mundo es insuficiente la disponibilidad y calidad de los datos sobre el suicidio” (p. 1), lo que exige el compromiso de los Estados para mejorar la información y propender por estudios más específicos sobre este fenómeno.

En Colombia, el suicidio representa el 10.4% de las muertes reportadas en el 2018 por causa externa, observándose que el grupo etario víctima corresponde a los más jóvenes, y lo que alerta a las autoridades es: “el aumento progresivo de las conductas suicidas en niños, niñas y adolescentes” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, p. 269). Aunque el informe *Forensis* que elabora anualmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses incluye una caracterización socioeconómica de los suicidas, no es

posible desde la lectura de este, comprender cuál es, por ejemplo, la de los adolescentes. Igual ocurre con la descripción de los mecanismos causales del informe en comento, y a pesar de que se consulte por aparte el “observatorio de violencia” del Instituto sobre lesiones de causa externa, tampoco es posible diferenciar etariamente el diagnóstico topográfico de la lesión. En ambas fuentes de consulta pública, no existe forma de conocer el mecanismo físico de muerte de los suicidas en Colombia.

En Colombia el abordaje de esta manera de muerte se ha centrado, por lo general, en la psiquiatría y psicología forense, contribuyendo así a suministrar información que permite el diseño de estrategias públicas de intervención, más no es igual cuantitativamente en la medicina forense, pues a pesar de que se realice un análisis descriptivo de las alteraciones en la función de la estructura anatómica del cuerpo de los suicidas, es necesaria la experticia del médico forense para soportar los hallazgos de la necropsia una vez se identifican los mecanismos de muerte. El sentirse valioso y fortalecido en la autoestima, aprendiendo a vivir con otras personas en sus diferencias e identidades y con sentido de pertenencia (Palma, Monterrosa y Muñoz, 2017)

Ante la dificultad que representa el estudio sistemático y análisis de todas las autopsias médico legales de los suicidios de adolescentes reportados en Colombia en los últimos años, se propone revisar los casos de esa manera de muerte determinada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio de Pasto, para determinar las características y hallazgos patológicos forenses en víctimas de suicidio de 12 a 17 años de edad durante el período 2015-2019.

Las implicaciones teórico-prácticas de la descripción de las características y hallazgos patológicos forenses en víctimas de suicidio de adolescentes, contribuyen a la criminalística y ciencias forenses brindando información forense sobre los mecanismos patológicos comprometidos y su reflejo morfológico, aspectos que para todo médico forense son importantes, sin importar su experticia, al momento de diferenciar un suicidio de un homicidio. En ese sentido, se caracterizaron, desde un enfoque forense, a las víctimas de suicidio entre 12 a 17 años de edad del municipio de Pasto, durante el período 2015-2019 y

se analizó su causa de muerte; está pendiente por establecer, a partir de las causas de muerte, los mecanismos patológicos comprometidos y su reflejo morfológico. La violencia como acto de naturaleza instrumental, impuesta bajo una dinámica medio-fin, es totalmente opuesta a la concepción arentiana de poder. (Navarro y Romero-Moreno, 2016).

Metodología

Esta investigación se abordó como estudio de caso de tipo descriptivo de corte transversal porque los datos se obtuvieron en un período de tiempo definido de cinco años; por ende, se consultaron las carpetas forenses de los adolescentes suicidas que ingresaron a la morgue del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del municipio de Pasto en los años 2015-2019. De acuerdo con la particularidad de los propósitos formulados, es también una investigación documental porque la información se obtuvo a partir de la consulta y clasificación de las carpetas de informes periciales de necropsias realizadas en el lapso de tiempo antes precisado y a la población adolescente que tuvo como manera de muerte el suicidio, datos que reposan en el archivo de la Unidad Básica Pasto previa autorización de la Dirección Seccional Nariño. El estudio de caso fue inclusivo y pluralista, con el potencial de acondicionar diversos paradigmas y técnicas de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas.

La recolección de información que permite caracterizar a las víctimas de suicidio entre los 12 a 17 años de edad del municipio de Pasto, se obtuvo a partir de la consulta y clasificación de los informes anuales que emite el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el apoyo del Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia denominados “*Forensis*” que contienen los reportes de la actividad pericial que se desarrolla en cada una de sus direcciones regionales, direcciones seccionales o unidades básicas. Los “*Forensis*” son publicaciones que se fundamentan metodológicamente “en un estudio descriptivo de prevalencia, o de corte transversal poblacional para Colombia” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018, p. 12) y que incorporan variables sociodemográficas, espacio-temporales y las características del suicidio que son conocidos por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SILVECE).

Los “*Forensis*” se caracterizan por contener información estadística anonimizada, atemperados a lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en cuanto al tratamiento de los datos sensibles que comporta los informes periciales de necropsia médico-legal, pero que legalmente tienen una excepción cuando el tratamiento de esos datos sensibles tiene por objeto contribuir a un estudio estadístico o científico y en el caso de los niños, niñas y adolescentes que el dato sea de naturaleza pública. Hecha la anterior precisión jurídica sobre el tratamiento de la información por parte de la entidad pública forense de Colombia, es importante reseñar que los investigadores al hacer uso de tales informes no tienen ninguna probabilidad de afectar a los sujetos correspondientes al grupo etario que se estudia, por lo que se clasifica como “investigación sin riesgo”, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución número 8430 de 1993, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, artículo 11, literal a) (Ministerio de Salud, 1993).

Resultados

Caracterización de los suicidas. Se encontró que según el sexo de la población objeto de estudio comprendida entre los 12 y 17 años de edad que murió en el período 2015 a 2019 de manera auto infligida, y que equivale a 21 suicidas, el 52% eran mujeres y el 48% hombres. Siendo el año 2016 el que más casos de féminas suicidas reportó con 5 autolesiones fatales, al igual que es la anualidad que más decesos por suicidio ocurrieron dentro del lapso de tiempo analizado, con 6 suicidios. El año 2015 es el único que registra una muerte por suicidio y que corresponde a la de un hombre. La conducta suicida para el período 2015 a 2019 fue consumada en un porcentaje mayoritario por mujeres, algo que dista del comportamiento de ese evento a nivel nacional para el mismo lapso de tiempo, donde por lo general, según el Forensis 2018, por cada suicidio de una mujer se consuman cuatro autolesiones fatales de hombres (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019).

En cuanto al grado de escolaridad de los adolescentes suicidas en el municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019, se infiere que el 38% cursaban básica primaria, el 52% básica secundaria y del 10% restante no se tiene información. Al respecto, debe advertirse que el sistema educativo colombiano se divide en cinco etapas que se correlacionan con la edad del estudiante, empezando por la educación inicial, la educación básica integrada por cinco grados en la primaria y cuatro grados en secundaria, la educación media en la que se adquiere el título de bachiller después de cursar sus dos grados y, por último, la educación superior.

Se encontró que el 100% de los casos de suicidios en adolescentes reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el período 2015 a 2019 en el municipio de Pasto, corresponden al estado civil solteros (as). Ahora bien, desde el aspecto étnico, los informes periciales de necropsia médico-legal de suicidas adolescentes en el municipio de Pasto, indican que el 90% de los suicidas eran mestizos y el 10% indígenas.

Respeto de la caracterización del factor vulnerabilidad, se encontró que en el caso de los adolescentes suicidas del municipio de Pasto, en el 90% de las autolesiones fatales no se reportaron factores de vulnerabilidad; pero existe una explicación al respecto que brinda el mismo Instituto y que corresponde al subregistro que deriva de la información que dejan de consignar los servidores de la policía judicial en las actas de inspección técnica a cadáver o a la imposibilidad de estos de conseguirla, pues “hay temas que las familias prefieren callar, como la orientación sexual de la víctima, problemas familiares, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, por considerarlo del campo de la intimidad” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016, p. 433).

En cuanto a la caracterización espacio-temporal del acto suicida de los adolescentes en Pasto durante el período 2015 a 2019, se sabe que el 100% de muertes autoinfligidas se produjeron en las viviendas de las víctimas. Del 100% de los adolescentes suicidas del municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019, se observa que el 76% se produjo en la cabecera municipal, el 14% en la parte rural y el 10% en un centro poblado. Ahora bien, una revisión semestral del comportamiento del suicidio adolescente en el municipio de Pasto indica que

el 57% de los decesos en el período 2015 a 2019 se reportaron dentro de los primeros seis meses; pero, fue en el segundo semestre que más suicidios de mujeres se consumaron.

El 24% de los casos de suicidio se produjeron el día sábado, seguido en su orden porcentual por los días lunes y martes en un 19%, respectivamente. El resto de días de la semana son los que menos casos de suicidio se informaron, pero en todos ellos se presentan igual número de suicidios, con 2 casos cada día. Respecto de la hora de ocurrencia del suicidio adolescente, se infiere que durante el período 2015 a 2019 en el municipio de Pasto el 52% de los decesos por suicidio se presentaron en horas de la tarde, es decir, entre las 12:00 m. a las 18:00 horas; el 19% de las muertes autoinfligidas se consumaron en la madrugada, o sea entre las 00:00 horas hasta las 06:00 horas.

Análisis de la Causa de Muerte. En el municipio de Pasto, durante el período 2015 a 2019 se evidenció en los informes “*Forensis*” que emite anualmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que los mecanismos causales de los suicidios adolescentes son solamente dos: los generadores de asfixia mecánica mediante ahorcamiento en un 76% y la ingesta de tóxicos en un 24%. Siendo el envenenamiento autoinfligido intencionalmente propio de las mujeres suicidas, pero la mayoría de ellas consumó el acto suicida mediante el ahorcamiento; es decir, hombres y gran parte de las mujeres adolescentes suicidas del municipio de Pasto utilizaron un método violento que fuera eficaz para quitarse la vida.

De acuerdo con la información consultada en los informes anuales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encontró que el diagnóstico topográfico de las lesiones autoinfligidas por ahorcamiento de los adolescentes suicidas del municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019 indican traumas de cuello. En cuanto a la ingesta de sustancias tóxicas para consumar el acto suicida, debe advertirse que algunas de estas no producen ninguna lesión externa evidente, por lo que, en ausencia de otras causas sospechosas de muerte o traumas, puede sospecharse una reacción tóxica.

Discusión

En Colombia, en términos de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, los niños y niñas son personas en edades comprendidas entre los 0 y 12 años; y los adolescentes son aquellos que tienen entre 12 y 18 años de edad; esta clasificación etaria se trasladó a la codificación civil mediante el artículo 53 de la Ley 1306 de 2009 que equiparó la noción de impúber a niño o niña, y el de menor adulto al de adolescente. Sin embargo, desde el ámbito de la salud dicha clasificación se traslada a las distintas etapas del desarrollo humano, y hace referencia al ciclo de vida ya sea la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y persona adulta mayor (Ministerio de Salud, 2020, p. 1); en ese orden de ideas, el ciclo vital de la adolescencia corresponde a las personas entre los 12 a 17 años de edad; pero advirtiendo que la categorización explicada no debe entenderse como taxativa, pues la diversidad de cada individuo y su cultura influyen para que esta no sea absoluta. Por consiguiente, siempre se puede discutir sobre los límites de edad precisos y el número de divisiones que se deben utilizar.

En atención al ciclo vital y para efectos prácticos de la caracterización de la población suicida del municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019, se entenderá que se trata de adolescentes. Sin embargo, los informes *Forensis* reportan variables de grupos de edad, que en el caso de los adolescentes está dividido en los rangos de 12 a 14 años de edad y de 15 a 17 años de edad; segmentación etaria que reviste importancia cuando se caracterizan los eventos de suicidios para cada uno de esos rangos de edad, pues se observa que aunque no existe mayor diferencia en el número de muertes autoinfligidas en cada uno de ellos, al correlacionarlos con el sexo de la víctima se presentan divergencias significativas como es el hecho de que las mujeres entre los 12 a 14 años de edad son las que más se suicidan en comparación con los hombres, comportamiento contrario a cuando están entre los 15 a 17 años de edad. Con todo, se dirá que los intentos de acabar con la vida de una persona se dan en todos los grupos de edad. Aunque las motivaciones para el suicidio pueden variar con el nivel del ciclo vital, el empeño por morir sigue siendo el mismo.

El Ministerio de Educación Nacional (2008) utiliza unos rangos de edad para cada una de las etapas del sistema educativo, siendo la secundaria para estudiantes entre los 11 a 14 años de edad, y la educación media, donde pueden optar una formación académica o técnica, para

adolescentes entre los 15 a 17 años de edad. “El acceso sin costo a la educación básica está garantizado por la ley” (Ministerio de Educación Nacional, 2016, p. 141). En los cinco años analizados el comportamiento del suicidio ha estado vinculado con el grado de escolaridad de la víctima; en ese sentido, en todos los informes “*Forensis*” se dice que el nulo o bajo nivel educativo es un factor de riesgo para quienes buscan autolesionarse fatalmente.

El estado civil de las personas, según el artículo 1° del Decreto 1260 de 1970, está concebido como “su situación jurídica en la familia y la sociedad [que] determina su capacidad para ejercer ciertos derechos y contraer ciertas obligaciones” (Presidencia de la República, 1970); igualmente, la Corte Constitucional argumentó que “gracias a este... se ubica a las personas en la sociedad, por ejemplo, ser hombre o mujer, mayor o menor de edad, casado o soltero y si vive o falleció” (Corte Constitucional, sentencia T-551 de 2014). Al respecto, el estado civil de todas y todos los suicidas adolescentes del municipio de Pasto es soltera(o). La característica étnica de estos suicidas indica que son mayoritariamente mestizos.

Otra variable sociodemográfica utilizada en los informes “*Forensis*” es la denominada “factor de vulnerabilidad” que corresponde a una caracterización de la condición de la víctima suicida “y que presuntamente pudo haber sido un elemento que potenció el hecho violento” (Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, 2018, p. 311). En los informes nacionales esas condiciones se han ido modificando año tras año, siendo en la actualidad las más representativas el ser campesino, adictos a drogas naturales o sintéticas, pertenecer a grupos étnicos, ser desplazados y pertenecer a la comunidad LGBT.

El subregistro de la información de los adolescentes suicidas se evidencia en el análisis de la variable circunstancial como es la probable razón del acto suicida; de hecho, en el 57% de los decesos por suicidio no se aportó el posible motivo del acto suicida; sin embargo, se presume que los conflictos con la pareja y desamor son factiblemente el 28% de las razones para que los adolescentes en Pasto decidieran quitarse la vida, y este probable motivo es atribuible, por lo general, a los decesos por suicidios de las féminas en el período 2015 a 2019. Le siguen en orden porcentual: la enfermedad física o mental, razones escolares y otras posibles razones con un 5%, respectivamente.

Todos los adolescentes ejecutaron sus actos suicidas en sus viviendas. La vivienda es un espacio privado “ligado, por una parte, con el método empleado y, por otra, con la intimidad del acto, por no haber terceros que intervinieran para impedirlo” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018, p. 360); en todos los años analizados la vivienda del suicida es el principal escenario, lugar que le facilita al adolescente “controlar y adecuar las condiciones para ejecutar su acto” (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2019, p. 276).

El municipio de Pasto tiene una extensión de 113.100 hectáreas, de las cuales sólo el 2.3% corresponde al área urbana, el resto es rural y está conformado por 17 corregimientos dispersos entre montañas, valles y alrededores del Volcán Galeras, espacio geográfico que incluye también algunos centros poblados (Alcaldía de Pasto, 2020, p. 1). No se encontró ninguna relación entre la zona de ocurrencia y el sexo del adolescente suicida.

Al caracterizar temporalmente el comportamiento del fenómeno del suicidio adolescente en Pasto durante los años 2015 a 2019 se evidencia que no existe preponderancia de ocurrencia entre alguno de los meses del año; pese a lo cual, si a nivel nacional no se puede relacionar el acaecimiento de las autolesiones fatales con “realidades estacionarias: ni la navidad, ni los períodos vacacionales, son más proclives al suicidio” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016, p. 437), en el municipio de Pasto los adolescentes no se suicidan en el mes de diciembre.

Los adolescentes suicidas del municipio de Pasto escogen cualquier día de la semana para consumir su acto suicida. A pesar de ello, la mayoría de los adolescentes hombres escogen el día lunes para quitarse la vida, y las adolescentes mujeres, por lo general, lo hacen el día sábado. Al verificar la hora del suicidio con el sexo de la víctima, se encontró que tanto hombres como mujeres adolescentes se suicidan en la mayor parte de los casos, en horas de la tarde.

Desde el ámbito de la tanatología, según Pérez, (2016) y Nieto (2016), la muerte es un proceso irreversible caracterizado por la pérdida de función e interrelación de los órganos de

los sistemas orgánicos a saber: sistema cardiovascular, sistema respiratorio, sistema nervioso. La pérdida de coordinación de los sistemas del cuerpo humano revela una disociación de la función de los diferentes órganos. El proceso de la muerte puede iniciarse por una enfermedad o un traumatismo mediado “por unos fenómenos fisiopatológicos” (Téllez, 2002, p. 72), cuyo desenlace final es un estado de muerte caracterizado por el cese de la circulación sanguínea o un paro cardiorrespiratorio. No obstante, en condiciones clínicas especiales, la muerte cerebral puede sustituir a los signos clásicos de la muerte; es decir, el paro cardiorrespiratorio irreversible y sus consecuencias de livideces cadavéricas y rigor mortis post mortem (Peña, Bustos y Verdín, 2019).

La causa de muerte es la enfermedad o traumatismo o combinación de ambos padecimientos que producen la alteración fisiológica en el cuerpo que da lugar a la muerte de la persona. Téllez (2002), enseña que “la causa de la muerte es el primer evento desencadenante en una cadena lógica de fenómenos fisiopatológicos, dispuesta en el tiempo y que desemboca en el evento final, es decir, en la muerte” (p. 72). La muerte puede ser natural violenta, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018), “las muertes violentas se clasifican en homicidios, suicidios, muertes accidentales de transporte, otras muertes accidentales, e indeterminadas” (p. 22); por tanto, el suicidio es una manera de muerte violenta.

Cuando una persona está contemplando el suicidio, el acceso a métodos determinados puede ser un factor que lleve a esa persona de pensamientos suicidas a la ejecución de la acción suicida (Ajdacic-Gross et al., 2008). Los métodos suicidas varían en cuanto a la probabilidad de que un intento sea fatal (Martínez, 2006). Desde la psiquiatría los métodos de suicidio se han dividido en dos grandes grupos: los violentos que son inmediatamente fatales a través del uso de armas de fuego, dispositivos explosivos, ahorcamiento, salto, autoinmolación, electrocución; y los no violentos o que tienen menos probabilidades de ser inmediatamente fatales producto de sobredosis, envenenamiento, intoxicaciones por gases (Blanco, Pampín, López y Brenlla, 2016, p. 231). En Colombia, los métodos más comunes utilizados, en su orden, son los generadores de asfixia, consumo de sustancias tóxicas y por proyectiles de arma de fuego. Respecto del suicidio adolescente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses (2019) ha llamado la atención en la forma en que este fenómeno ha ido creciendo progresivamente, siendo en la mayoría de los casos, la asfixia mecánica y la intoxicación las causas de muerte de los adolescentes suicidas.

En el municipio de Pasto los mecanismos causales de los suicidios adolescentes durante el período 2015 a 2019 fueron los generadores de asfixia mecánica mediante ahorcamiento y la ingesta de tóxicos. Al respecto, debe advertirse que la asfixia mecánica es un término amplio que se utiliza para abarcar una vasta gama de diferentes situaciones de asfixia, pero en la mayoría de los casos requiere que el cuerpo esté posicionado de tal manera que la respiración se vea comprometida (asfixia postural) o que se aplique suficiente presión externa en el pecho, el cuello u otras zonas del cuerpo para dificultar o imposibilitar la respiración. En algunos casos, la asfixia mecánica también puede referirse a la compresión del cuello por ahorcadura o estrangulación que resulta en un suministro insuficiente de sangre al cerebro y/o en una respiración deficiente (Solano, 2008).

El ahorcamiento es adoptado por los suicidas debido a dos razones: “la naturaleza anticipada de una muerte por ahorcamiento; y la accesibilidad” (Biddle et al., 2010, p. 320); aunado a la percepción de limpieza que se desprende de ese método, pues no daña el cuerpo, es rápida y no causa dolor. En el ahorcamiento, la muerte se produce por asfixia porque la ligadura o soga que rodea el cuello comprime las arterias carótidas, lo que reduce el flujo sanguíneo cerebral. En el ahorcamiento el cuerpo de la víctima suicida puede quedar completa o incompletamente suspendido. Los suicidas pueden colgarse en posición sentada, arrodillada o acostada. En la mayoría de los casos, la atadura está elaborada con cualquier material que esté a la mano; cuerdas, sogas, cables eléctricos, sábanas y cinturones son comúnmente usados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018).

El diagnóstico topográfico de las lesiones autoinfligidas por ahorcamiento de los adolescentes suicidas del municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019 indican traumas de cuello. Las lesiones externas en el cuello en los ahorcamientos suicidas pueden ser mucho más obvias que las internas. El objeto utilizado para comprimir el cuello a menudo deja una marca abrasiva e impresa. Si una ligadura es delgada como una cuerda, puede verse un surco

único en el cuello y el patrón puede coincidir con el objeto en particular que lo causó. Sin embargo, si la ligadura es ancha como una toalla o una camisa, la marca puede tener un patrón no específico. Una persona podría morir de asfixia, pero las circunstancias que rodean su muerte deben ser analizadas para interpretar correctamente las lesiones (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2000).

La ingesta de algunas sustancias tóxicas por parte de los suicidas, en muchos casos, no producen ninguna lesión externa evidente, por lo que, en ausencia de otras causas sospechosas de muerte o traumas, puede sospecharse una reacción tóxica. Estos agentes pueden existir de varias formas: gases, líquidos o sólidos que pueden ser de origen animal como las toxinas biológicas; mineral como son los metales; o vegetal. Pueden ser drogas terapéuticas o psicotrópicas o psicoactivas, venenos, productos químicos domésticos e industriales ácidos o corrosivos, herbicidas o sustancias de origen natural, por nombrar sólo algunos. Las vías de exposición de las sustancias tóxicas incluyen la ingestión, inhalación, inyección y la absorción a través de la piel.

En Colombia, “las sustancias que se utilizan para cometer suicidio son en su mayoría producidas industrialmente” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019, p. 406). El envenenamiento autoinfligido intencionalmente con sustancias tóxicas deja rastros que pueden identificarse mediante análisis químicos y toxicología forense. Externamente, la corrosión o la aparición de quemaduras en la boca pueden estar presentes en las víctimas que ingirieron una sustancia cáustica. La dilatación de los ojos puede estar presente en el envenenamiento por atropina o belladona, pero los alcaloides o la nicotina de los opiáceos causan la contracción de las pupilas de las víctimas. El color de las livideces en el cuerpo de la víctima puede verse afectado, por ejemplo, rojo frente a morado en las víctimas de cianuro y “la presencia de espuma blanquecina en boca y nariz, asociada a miosis pupilar (pupilas puntiformes), orienta a una intoxicación con insecticidas organofosforados” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2000, p. 165). Con todo, se dirá que el contenido del estómago de la víctima a menudo da pistas sobre la sustancia tóxica implicada en el suicidio.

Conclusiones

El suicidio es un comportamiento dañino, aterrador y a menudo mal entendido. Esto se debe a que puede parecer paradójico. En efecto, da la impresión de ir en contra de las motivaciones humanas básicas de la autopreservación y rehuir del dolor, pero para la criminalística y las ciencias forense una descripción de las características y hallazgos patológicos forenses de los suicidas brindará información sobre los mecanismos patológicos comprometidos y su reflejo morfológico, aspectos importantes al momento de diferenciar un suicidio de un homicidio.

Bajo el entendido que el médico forense realiza la necropsia médico-legal, es su responsabilidad descubrir y describir todos los trastornos naturales y traumáticos en el cuerpo de un suicida mediante la aplicación de técnicas y procedimientos adquiridos a través de su formación en patología forense y de anatomía patológica.

De la caracterización de las víctimas de suicidio entre los 12 a 17 años de edad del municipio de Pasto durante el período 2015 a 2019, se infiere que fueron las mujeres las que más ejecutaron actos suicidas; que la autolesión fatal es más frecuente en los adolescentes entre los 15 a 17 años de edad; que su estado civil es solteros(as); cuyos familiares o allegados al momento de la elaboración del acta de inspección técnica a cadáver no reportaron ningún factor de vulnerabilidad; son en su mayoría del grupo étnico mestizo cuya razón probable para ejecutar el suicidio es desconocido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; que decidieron como escenario para el acto fatal sus viviendas, ubicadas por lo general en el casco urbano del municipio. Ningún adolescente consumó el acto suicida en el mes de diciembre; siendo el día sábado donde más casos de suicidio se reportaron en el lapso de tiempo analizado; y que los adolescentes hombres y mujeres ejecutan, en gran medida, la conducta suicida en horas de la tarde.

La causa de muerte generadora de asfixia mecánica mediante el mecanismo de ahorcamiento junto con el envenenamiento autoinfligido intencionalmente por la ingesta de sustancias tóxicas son características de actos suicidas de los adolescentes del municipio de Pasto que

durante el período 2015 a 2019 se autolesionaron fatalmente; y sin bien existe una marcada utilización de esos mecanismos causales dependiendo del sexo del suicida, es notoria la utilización del ahorcamiento por parte de ambos sexos para consumar sus muertes voluntarias.

Referencias

- Ajdacic-Gross, V.; Weiss, M.; Ring, M.; Hepp, U.; Bopp, M.; Gutzwiller, F. y Rössler, W. (2008). Métodos de suicidio: comparación internacional a partir de la base de datos de mortalidad de la OMS. *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, 86, 657-736. Disponible en <https://www.who.int/bulletin/volumes/86/9/07-043489-ab/es/>
- Alcaldía de Pasto. (2020). Plan de desarrollo municipal 2020-2023 Pasto la Gran capital. Anexo 1 caracterización territorial y metodología. Disponible en <https://www.pasto.gov.co/index.php/planes-programas-proyectos-y-su-ejecucion/126-plan-de-desarrollo>
- Biddle, L.; Donovan, J.; Owen-Smith, A.; Potokar, J.; Longson, D.; Hawton, K.; Kapur, N. & Gunell, D. (2010). Factors influencing the decision to use hanging as a method of suicide. *Qualitative study. Br J Psychiatry*, 197 (4): 320-325. Disponible en <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20884956/>
- Blanco, C.; Pampín, A.; López, B. & Brenlla, J. (2016). Suicidio con garantías de letalidad. Revisión de dos casos. VII encuentros en Psiquiatría. Conducta suicida. Madrid. Biblioteca de Salud Mental. Biblioteca Online.
- Corte Constitucional de Colombia. (2014). Sentencia T-551, M.P.: Dr. Luis Ernesto Vargas Silva. Disponible en <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-551-14.htm>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). Una aproximación al suicidio de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Disponible en https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/boletin_suicidio_25.07.2018.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2000). Manual para la práctica de autopsia. Bogotá: INMLCF.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). Comportamiento del suicidio. Colombia. 2015. Violencia autoinfligida, desde un enfoque forense. Disponible en <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Suicidios.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Forensis 2017. Datos para la vida. Disponible en <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Forensis datos para la vida 2018. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Martínez, J. (2006). Factores asociados a los intentos suicidas en pacientes atendidos en Hospital Roberto Calderón. Managua. Enero 2004 – diciembre 2005. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. Repositorio institucional. Disponible en <https://repositorio.unan.edu.ni/6265/1/t346.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). La revolución educativa: plan sectorial de educación 2006-2010. Taller de jefes de planeación. Disponible en [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_7.unknown#:~:text=Los%20rangos%20de%20edad%20utilizados,Supearior%20\(17%20a%2021\).](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_7.unknown#:~:text=Los%20rangos%20de%20edad%20utilizados,Supearior%20(17%20a%2021).)

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. Educación en Colombia. Disponible en http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/oecd_educacion_en_colombia.pdf

Ministerio de Salud. (1993). *Resolución número 8430*, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

Ministerio de Salud. (2020). Ciclo de vida. Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

Navarro, L. R. y M. C. Romero-Moreno (2016), “Los conceptos de poder y violencia en Hannah Arendt: un análisis desde la comunicación”, *Pensamiento Americano*, 9, 17, pp. 54-66.

Nieto, C. (2016). Análisis y valoración en la prueba pericial social, educativa, psicológica y médica. El perito judicial. Madrid. Dykinson.

Organización Mundial de la Salud. (2019). Suicidio. disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Palma, H. H., Assia, F. M., & Rojas, D. M. (2017). Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano. *Advocatus*, 28, 35-42.

Peña, J.; Bustos, R. & Verdín, O. (2019). Fenómenos cadavéricos y el tanatocronodiagnóstico. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, (31), 10-37. Disponible en https://www.uv.es/gicf/3R1_Pen%CC%83a_GICF_31.pdf

Pérez, R. (2016). Tanatología forense. Catalunya: Universitat Oberta de Catalunya.

Presidencia de la República. (1970). Decreto 1260, por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las Personas. Disponible en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1254136#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA.,asignaci%C3%B3n%20corresponde%20a%20la%20ley>.

Solano, E. (2008). Asfixias mecánicas. Medicina Legal de Costa Rica. 25(2), 61-68. Disponible en https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152008000200007

Téllez, N. R. (2002). Medicina forense: manual integrado. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Pre-Print